

Sushi al paso: prohibido funcionar

Presencia generalizada de baratas al interior del local y malas condiciones sanitarias motivaron la prohibición de funcionamiento de un céntrico local de sushi al paso en la comuna de Antofagasta.

Así lo informó la seremi de Salud (s), Leonor Castillo, quien detalló que la fiscalización respondió a una denuncia ciudadana ingresada a través de la Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias (OIRS) de esa repartición pública. “Fiscalizadores de nuestra Unidad de Alimentos y Saneamiento Básico llegaron



BARATAS, DESASEO Y ÓXIDO ENTRE OTRAS DEFICIENCIAS.

hasta el local llamado Sushi Time -ubicado en calle Condell 2941-, comprobando en terreno una serie de irregularidades respecto de su funcionamiento”, aseguró Castillo.

En primera instancia -dijo- estaban preparando churros y taqueños, para lo cual no cuentan con autorización, entre otras irregularidades que determinaron la medida. ☀